- Y estando ansi juntos el Sr. don Juan de Mora alcalde mayor dixo que teniendo
una carta del Sr. Pedro Mexia de [illegible] gobernador de la ciudad de
Segura. por la qual le avisa [illegible] de Castilla [illegible] el señor
licenciado gregorio lopez madera del consejo de su mag. que los caminos estan
con las muchas aguas muy arruinados y conviene se adereçen y visto
por esta villa se acordo se adereçen los dichos caminos y para ello nom-
braron por comisario a don luis de gaona [illegible]

- ansimismo se acordo por esta villa se le haga un regalo al dicho señor
gregorio lopez madera del consejo de su mag. y para ello nombraron
por comisario a don pedro muñoz de robles y se libre lo necesario en
los propios

Nos el concejo justicia y regimiento de la villa
de [illegible] estando juntos en las salas de nuestro
ayuntamiento segun que lo avemos de uso y cos-
tumbre para tratar y conferir las cosas
tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien de la
Republica es a saber el señor don Juan de Mora
alcalde mayor por ausencia del Sr. licenciado don
francisco [illegible] governador de esta villa por su mag.
don Pedro muñoz de robles don luis de gaona
[illegible] don fernando de monte alegre [illegible]
don diego godinez don fernando de [illegible]
don Juan de gaona miguel de ramos pedro navarro
galindo [illegible] francisco aznar pero procurador sindico

no
el ayuntamiento
sin necesitar de
nombramiento

Porquanto antonio salmeron de el moral escrivano de su mag. lo a sido y es de este
ayuntamiento por nombramiento nuestro diez años continuos cuyo oficio a servido
con toda aprovacion queremos lo sea sin embargo que su nombramiento se cumpla
en fin del presente año todo el demas tiempo que fuere nuestra voluntad
sin que necesite de nombramiento en las elecciones. el qual le avemos [illegible]
del privilegio real y costumbre ynmemorial que tenemos de nombrar el
de dicho oficio sin yr ni venir contra la facultad que en el dicho real
privilegio se nos da para poder remover con causa o sin ella y le nombra-
miento y pedimos y suplicamos a su mag. lo apruebe y para ello
se le de al dicho antonio salmeron testimonio y traslado del dicho real
privilegio y lo firmamos.

Y en esta forma se acordo en el ayuntamiento y lo firmaron. [illegible]

Don Juan de Mora — miguel de ramos — Don [illegible] — don luis de gaona [illegible]
Pedro muñoz de robles — D. navarro galindo
Don diego godinez — Don fernando de robles — Juan de gaona [illegible]
Francisco Aznar — [illegible]
Ante mi Gonzalo Sanchez